

# **Autorización, liberación de responsabilidad y exención de indemnización de Sisters Transportation and Ride Share (Transporte y viaje compartido del área de Sisters)**

Sisters Transportation and Ride Share, STARS (Transporte y viaje compartido de Sisters), como Equipo de acción de edad amigable del área de Sisters, Action Team of Age Friendly Sisters Country (AFSC), por medio de la presente otorga al abajo firmante el privilegio de uno o más viaje, sin cargo, a la conveniencia del pasajero, para obtener, asistir o regresar de un tratamiento o diagnóstico médico bajo los siguientes términos y condiciones:

**(POR FAVOR FIRME Y FECHÉ EN EL REVERSO)**

1. El abajo firmante es un pasajero y/o el padre o tutor legal de uno o más pasajeros menores o discapacitados y ejecuta esta renuncia voluntariamente para comprometerse como pasajero y/o para comprometer a todos los pasajeros menores o discapacitados de los que son padres o tutor legal (todos los anteriores se denominan en conjunto como el "Pasajero").
2. El Pasajero entiende que el conductor, los operadores, los propietarios y los arrendadores de los vehículos en los que viajará el Pasajero (todos los anteriores se denominan colectivamente en el presente como los "Voluntarios") ofrecen voluntariamente sus servicios, tiempo, habilidades, vehículos, y otros costos y gastos relacionados con el Transporte, y que no son reembolsados por sus servicios, excepto según lo permitido por el IRS para el reembolso de millas.
3. El Pasajero entiende que STARS y los Voluntarios confían en la renuncia que hace el Pasajero para el acuerdo de proporcionar el Transporte.
4. El Pasajero también reconoce que viaja en los vehículos voluntariamente por su propia voluntad y deseo.
5. En consideración al equipamiento del Transporte, los servicios, el tiempo, las habilidades, los vehículos y otros costos y gastos relacionados que se organizan y proporcionan, el Pasajero acuerda liberar, renunciar, indemnizar, defender y eximir de responsabilidad para siempre, a los Voluntarios, STARS, AFSC y cada una de sus respectivas divisiones, matrices, subsidiarias, asociadas, organizaciones miembros, afiliados, capítulos, funcionarios, directores, agentes, empleados, voluntarios, aseguradores, herederos, cesionarios y sucesores en interés, y todas y cada una de las entidades que me recomendaron a STARS de todos y cada uno de los reclamos, demandas, responsabilidad (bajo la ley de cualquier estado o país), honorarios, gastos y costos de cualquier tipo, incluidos los honorarios de abogados, que el Pasajero pueda tener o pretenda tener a causa de o de alguna manera relacionado con o, directa o indirectamente, que surja del Transporte propuesto o realizado, la cancelación o demora del Transporte, y/o la falta de proporcionar Transporte inicial o de regreso del Pasajero. El Pasajero también acepta no demandar por ningún reclamo ni instigar ninguna acción relacionada con el Transporte o que surja del mismo.
6. La renuncia del Pasajero incluye específicamente cualquier forma de daños económicos, costos y gastos, y cubre todas las lesiones, muertes y condiciones de salud, sean o no inmediatamente aparentes, posteriores, que surjan o estén relacionadas de alguna manera con el Transporte, o que puede desarrollarse en cualquier momento a partir de entonces.
7. Como evidencia lo demuestra la firma a continuación, el Pasajero considera que el Transporte, los servicios, el tiempo, las habilidades, los vehículos y otros costos y gastos relacionados que las Partes liberadas le brindan al Pasajero, son una contraprestación significativa, material y valiosa a cambio de esta liberación, y el Pasajero valora esta consideración como un factor importante y material en el bienestar y la prosperidad física del Pasajero.
8. El Pasajero ha leído y comprende completamente esta liberación. El Pasajero ha hablado con un Despachador de viajes u otras personas asociadas con STARS sobre preguntas relacionadas con el Transporte. En relación con cualquier parte de esta liberación que el Pasajero no entendiera, el Pasajero entiende que el Pasajero tenía, y sigue teniendo, el derecho a obtener asesoramiento legal de un abogado elegido por el Pasajero y que se ha alentado al Pasajero a buscar dicho asesoramiento jurídico.

# **Autorización, liberación de responsabilidad y exención de indemnización de Sisters Transportation and Ride Share (Transporte y viaje compartido del área de Sisters)**

Esta liberación será vinculada al Pasajero, los padres y/o tutores del Pasajero, y los herederos, cesionarios y sucesores del Pasajero y cualquier acompañante que pueda viajar con el Pasajero. Esta liberación puede ser ejecutada por cualquiera de las Partes liberadas, cada una de las cuales individualmente, junto con sus respectivos herederos, sucesores y cesionarios, es un tercero beneficiario de esta liberación. El Pasajero reconoce que esta liberación se regirá e interpretará por las leyes del Estado de Oregón.

## **INFORMACION DEL PASAJERO:**

Entiendo y acepto que este acuerdo permanecerá vigente hasta que yo o un signatario autorizado de Sisters Transportation and Ride Share (STARS) lo revoque por escrito. Este acuerdo no puede ser modificado. Entiendo que este acuerdo se aplicará cada vez que sea transportado por cualquier conductor afiliado, capacitado y agendado por STARS sin necesidad de que firme un acuerdo adicional para cada viaje.

Nombre en letra imprenta: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Firma del pasajero \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Representante de STARS (Letra imprenta):  
\_\_\_\_\_

Firma del representante de STARS:  
\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_